

INFORME SECRETARIAL.- 19 octubre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 254-2010, con certificación de cuenta ejecutante y título fraccionado.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Noviembre cinco (5), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, toda vez que la última liquidación, por valor de \$1.275.692, aprobada en favor de ejecutante en auto de fecha 29 de julio de 2015, se dispone la entrega del título judicial número 400100008229289 por valor de \$1.275.692, valor que deberá ser abonado a la cuenta corriente número 300700003647 cuyo titular es Sociedad administradora de pensiones y cesantías Porvenir SA Nit 800.144.331-3, atendiendo a la certificación bancaria aportada por la demandante a folio 137.

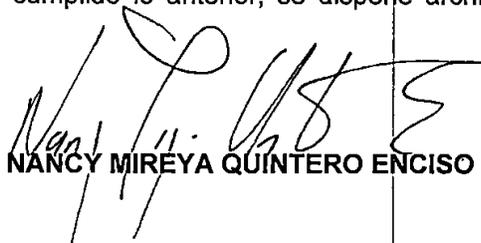
Aunado a lo anterior, se dispone la entrega del título judicial número 400100008229288 por valor de \$4.262.252, a nombre del demandado JOSE JAVIER TRIANA MELO cc No. 80.360.546.

En estos términos y verificado como se encuentra, el pago total de la obligación, se dispone la terminación del proceso, la cancelación de las medidas cautelares y el archivo de las diligencias. Por secretaria comuníquese lo aquí resuelto a las partes, en concreto al ejecutado TRIANA MELO.

Ejecutoriado el presente auto y cumplido lo anterior, se dispone archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 8 de noviembre 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 194

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria
CL